



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

6701

Procedimiento Ordinario 429/2011

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000429 /2011 seguido a instancia de D. JOSE RAMON TORRES ALVAREZ contra D. JUAN JOSE LLABRES FERNANDEZ sobre **RECLAMACIÓN de CANTIDAD** se ha dictado por S.S^a **SENTENCIA** de fecha **25/03/2013**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PRIMERO.- El/los demandante/s D. JOSE RAMON TORRES ALVAREZ ha/n venido prestando servicio por cuenta y orden de D. JUAN JOSE LLABRES FERNANDEZ desde el 01/02/1999 con categoría de Conductor y una retribución de 1.751,34 euros con prorrata de pagas extras.”.

Y para que sirva de notificación a D. JUAN JOSE LLABRES FERNANDEZ en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a lunes, 08 de abril de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

